

eLeVe

Período de prueba. Despido. Baja.



¿Bajo qué código de AFIP debemos dar de baja una empleada que fué dada de alta con el Código 014 - NUEVO PERÍODO DE PRUEBA y cuáles son los conceptos que debemos incluir en la Liquidación Final

No hay un código de baja específico para denunciar el despido en período de prueba, se utiliza el código 26 Despido / ART. 245 - LCT. La liquidación final consta de los siguientes rubros: días trabajados, sac proporcional, vac no gozadas y 15 días de preaviso.